



N° de solicitud:
UIAP/004/2021

RESOLUCIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Lorenzo, San Vicente a la una hora con quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno. -----

CONSIDERANDO. -----

I. Que en fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia UAIP-004-2021 de parte de los Srs./Sras (-----), (-----), (-----), con Documento Único de Identidad número (-----), (-----), (-----) quienes actúan en su calidad de persona natural, hacen la siguiente solicitud que literalmente dice: 1) Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de San Lorenzo reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2020. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales. 2) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2020. 3) Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación. -----

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: -----

II. Que, para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Tesorería para la localización y recopilación de la información solicitada tal como lo establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 de Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). -----

III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El Suscrito Oficial de Información **RESUELVE:** informar al solicitante lo siguiente: Referente a la información solicitada: se adjunta acta de **inexistencia** al no haberse generado dicha información en esta Municipalidad. -----



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono conmutador: 2349-5800
Unidad: Acceso a la Información Pública.



IV. NOTIFIQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad digital WORD entrega vía correo electrónico para que surta los efectos legales consiguientes. -----

Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información



Se emite la presente resolución en Versión Publica por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la LAIP.